MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

RESOLUCION No. 000168 DEL 31/10/2022

Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN DEPUY CD 039 DE 2022, cuyo objeto es Arrendamiento de un inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, para el funcionamiento de la Subestación de Policía El Tigre, con el fin mejorar la calidad de vida del personal que presta el servicio en dicho sector.

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución No. 00090 del 15/01/2018 y la Resolución de delegación No 00684 del 18 de marzo de 2022, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No 00684 del 18 de marzo de 2022, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 numeral 4.5 literal b) de la citada Resolución delegó en los Comandantes de Departamento de Policía la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y hasta por 10 SMLMV a través de la Modalidad de Contratación Directa.

Que el literal i) del numeral 4º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableció como uno de los casos en que procede la contratación directa: “El arrendamiento o adquisición de inmuebles”

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del decreto 1082 de 2015, contempla: “arrendamiento de bienes inmuebles. Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar bienes inmuebles mediante contratación directa

Que mediante resolución ministerial 04911 de fecha 18 de noviembre de 2021, fue nombrado como Comandante del departamento de Policía Putumayo el señor Coronel ROBERTO ANDRES MARIN PIEDRAHITA

Que el día 21/10/2022, se presentó el estudio previo con su respectivo soporte para el ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EL TIGRE MUNICIPIO DE LA HORMIGA PUTUMAYO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL TIGRE, CON EL FIN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO EN DICHO SECTOR

Que con fecha 24/10/2022, se expide por parte del jefe de presupuesto , del Departamento de Policía Putumayo, el certificado de Disponibilidad Presupuestal, No 4822, afectando el recurso 10, rubro A-02-02-02-007-002, SERVICIOS INMOBILIARIOS, por un valor para apalancamiento de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($20.320.848,00) MONEDA LEGAL**, distribuidos así para la vigencia 2022 **SEIS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.020.848,00)** con un canon de arrendamiento por mes de **TRES MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($3.010.424,00)**, y para la vigencia 2023 **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000,00)** con un canon de arrendamiento por mes de **TRES MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($3.010.424,00)**, Más el incremento del IPC para el año 2023.

Que para el día 24/10/2022, mediante resolución No 000162, del 24/10/2024 se realizó acto administrativo de justificación para la contratación directa consistente en el objeto "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EL TIGRE MUNICIPIO DE LA HORMIGA PUTUMAYO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EL TIGRE, CON EL FIN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO EN DICHO SECTOR".

Que para el día 24/10/2022, se cursó invitación publica para el proceso PN DEPUY CD 039 2022, dirigida al señor **EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.126.451.333, del Valle del Guamuez,

Que el día 26/10/2022, a las 09:49 horas, presento propuesta el señor **EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.126.451.333, del Valle del Guamuez, al proceso de contratación directa PN DEPUY CD 039 2021, en calidad de propietario.

Que el día 27/10/2022, a las 18:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso PN DEPUY CD 039 2022.

Que mediante comunicación oficial No GS-2022-063635 -ADMIN-GUBIR de fecha 28/10/2022 se presenta la verificación y evaluación de la oferta en la cual se concluye que el señor **EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.126.451.333, del Valle del Guamuez;

CUMPLE: jurídicamente
CUMPLE: técnicamente
CUMPLE: económicamente

Que el día 31/10/2022, mediante Acta Nro._ 025 AREAD-GRUCO 2.25, se realizó la consolidación, verificación y consideración de las evaluaciones del proceso de contratación PN DEPUY CD 039 2022, donde el comité de adquisiciones recomienda notificar el resultado de las evaluaciones realizadas.

Que mediante Acta Nro._026/ **AREAD – GRUCO -2.25** del 31/10/2022, el Comité de Adquisiciones para los procesos de contratación directa, verificada la oferta presentada, recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso al señor **EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA,** Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.126.451.333, Del Valle del Guamuez**,** Celular No. 321 352 4268, quien actúa como titular del derecho real de dominio del bien inmueble, matricula Nro. 442-49385, Ubicado en el barrio Obrero del Tigre – Inspección el Tigre, como consta en el certificado de tradición y libertad, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís Putumayo, la cual fue presentada dentro del plazo establecido en el cronograma de la citada invitación.

En consecuencia, el suscrito Comandante del Departamento de Policía Putumayo, en uso de sus atribuciones legales

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación **PN DEPUY CD 039 DE 2022**, al señor **EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.126.451.333, del Valle del Guamuez, Celular No. 321 352 4268, quien actúa como titular del derecho real de dominio del bien inmueble, matricula Nro. 442-49385, Ubicado en el barrio Obrero del Tigre – Inspección el Tigre, como consta en el certificado de tradición y libertad, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor estimado de la presente contratación es por la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($20.320.848,00).** Distribuidos así:

para la vigencia 2022 **SEIS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.020.848,00)** con un canon de arrendamiento por mes de **TRES MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($3.010.424,00)**, y para la vigencia 2023 **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000,00)** con un canon de arrendamiento por mes de **TRES MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($3.010.424,00)** Más el incremento del IPC para el año 2023.

Continuación de la Resolución N° 000168 de fecha 31/10/2022 Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN DEPUY CD 039 DE 2022, cuyo objeto es Arrendamiento de un inmueble en la Inspección de Policía el Tigre municipio de la Hormiga Putumayo, para el funcionamiento de la Subestación de Policía El Tigre, con el fin mejorar la calidad de vida del personal que presta el servicio en dicho sector".

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor **EDINSON ANTONIO ESPINOSA LUNA**, Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.126.451.333, del Valle del Guamuez, Celular No. 321 352 4268, quien actúa como titular del derecho real de dominio del bien inmueble, matricula Nro. 442-49385, Ubicado en el barrio Obrero del Tigre – Inspección el Tigre, como consta en el certificado de tradición y libertad, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís Putumayo, sobre la aceptación de la oferta presentada dentro del objeto del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Mocoa Putumayo a los, 31 días del mes de octubre de 2022

Coronel **ROBERTO ANDRES MARIN PIEDRAHITA**
Comandante Departamento de Policía Putumayo

Elaborado por: PT: Gustavo Alejandro Ávila Trujillo (Analista de contratos) _____
Revisado por: SI. Darwin Raúl Lara Solís (Analista de contratos) _____
Revisado por: SI: Jonathan Alberto Garzón Lozano (Oficina asuntos jurídicos) _____
Revisado por: CT: William Andrés Vigoya Riascos (Jefe Administrativo) _____
Fecha de elaboración: 31/10/2022
Ubicación: D:\2022\1 PROCESOS\1.GESTION\16 ARRENDAMIENTO EL TIGRE

Carrera 8 calle 8 esquina Mocoa Putumayo
depuy.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co